

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión Enero 2015**

Concepto	Instrucciones de llenado
<b>Información General</b>	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Aviso para llevar en forma digital la información del libro auxiliar en casas de empeño
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23559
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	El Aviso para llevar en forma digital la información del libro auxiliar en casas de empeño, se presenta para informar a la Secretaría de Finanzas del sistema digital con que cuenta cada establecimiento en donde se registran cada operación que realizan con el público en general.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y que no sea acreedor a una multa de cien a quinientos días de salario mínimo general de la zona económica correspondiente al Estado, de acuerdo al artículo 44 fracción VIII de la Ley que Regulan las Casas de Empeño Vigente.
<b>Tipo de Usuario</b>	Personas físicas y morales.
<b>Requisitos</b>	<p><b>PERSONA FISICA</b></p> <p>a) Escrito libre donde manifieste el nombre y las características de los libros auxiliares de los registros de cada operación en casas de empeño;</p> <p>b) Imágenes de pantalla del procedimiento para el registro de cada operación; e</p> <p>c) Identificación Oficial Vigente</p> <p><b>PERSONA MORAL</b></p> <p>a) Escrito libre donde manifieste el nombre y las características de los libros auxiliares de los registros de cada operación en casas de empeño;</p> <p>b) Imágenes de pantalla del procedimiento para el registro de cada operación;</p> <p>c) Poder Notarial</p> <p>b) Identificación Oficial Vigente del representante legal</p>
<b>Procedimientos</b>	<p>1.- Realizar su escrito libre donde manifieste el nombre y las características de los libros auxiliares;</p> <p>1.1.- Anexar los requisitos antes mencionados</p> <p>1.2.- Una vez reunido todos los documentos para realizar el aviso de los libros auxiliares de la casa de empeño deberá acudir a la Delegación Fiscal que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal o presentarse en el domicilio ubicado en Avenida Gerardo Pandal Graff núm. 1. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec C.P. 71257 Edificio "D" Saúl Martínez, para iniciar con el trámite solicitado de acuerdo a la Ley que Regula las Casas de Empeño</p>
<b>Duración del Trámite</b>	15 minutos
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	20 minutos
<b>Particularidades</b>	El trámite es personal o un tercero con poder notarial
<b>Modalidades</b>	La obligación de presentar el Aviso para llevar en forma digital la información del libro auxiliar en casas de empeño en el Estado, con la finalidad de cumplir con los requisitos que establece el artículo 6 de la Ley que Regulan las Casas de Empeño vigente.
<b>Sustento Legal</b>	Artículo 1, 2, 4 fracción V inciso b), 5, 37, 41 fracción XXVI y PRIMERO Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de diciembre de 2014, reformado y adicionado mediante decreto publicado el 25 de abril de 2015, artículo 1, 2 fracción XXII, XXIII, 3, 4, 6, 33, 44 fracción VIII y PRIMERO transitorio de la Ley que Regulan las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado el 02 de enero de 2015
<b>Costo Servicio \$</b>	Gratuito
<b>Documento que se Obtendrá</b>	No aplica
<b>Vigencia</b>	No aplica
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	Deberá promover juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
<b>Información y formatos</b>	No aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23559
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs